



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

Nº PROTOCOLO

05/24

FECHA

23/05/2024

EMITIDO POR : José Fco. Balle Cerdá R.O.A.C. 16.101
CHECKING BALEAR, S.L. R.O.A.C. S1435

A PETICIÓN DE : FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD AUDITIVA (FUNDACIÓN ASPAS)

EN RELACION A : INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES DE 2023 A 31/12/2023

CHECKING BALEAR, S.L. AUDITORES - CENSORES JURADOS DE CUENTAS • CONSULTORES
C/. San Miguel, 52, principal-A · 07002 Palma de Mallorca · Tel. 871 94 88 66 - Fax 871 94 88 68 · e-mail: info@checkingbalear.onored.com

Sociedad inscrita en el R. O. A. C.



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE A 31/12/2023**

Al Patronato de FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

CHECKING BALEAR, S.L. AUDITORES - CENSORES JURADOS DE CUENTAS • CONSULTORES

C/. San Miguel, 52, principal-A · 07002 Palma de Mallorca · Tel. 871 94 88 66 · Fax 871 94 88 68 · e-mail: info@checkingbalear.onored.com

Sociedad inscrita en el R. O. A. C.

N.I.F. B-07573927

Inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Folio 97, Tomo 890. Hoja PM4141



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

CHECKING BALEAR, S.L. AUDITORES - CENSORES JURADOS DE CUENTAS • CONSULTORES

C/. San Miguel, 52, principal-A · 07002 Palma de Mallorca · Tel. 871 94 88 66 · Fax 871 94 88 68 · e-mail: info@checkingbalear.onored.com

Sociedad inscrita en el R. O. A. C.



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Palma de Mallorca a, 24 de Mayo de 2024

Checking Balear, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S-1435
C/ San Miguel, 52, principal-A 07002 Palma de Mallorca

José Fco. Balle Cerdá
Socio-Auditor
R.O.A.C. N° 16.101



CHECKING BALEAR, S.L.

2024 Núm. 13/24/00948

SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CHECKING BALEAR, S.L. AUDITORES - CENSORES JURADOS DE CUENTAS • CONSULTORES

C/. San Miguel, 52, principal-A · 07002 Palma de Mallorca · Tel. 871 94 88 66 · Fax 871 94 88 68 · e-mail: info@checkingbalear.onored.com

Sociedad inscrita en el R. O. A. C.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTAS ANUALES
A 31/12/2023
FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD AUDITIVA
(FUNDACIÓN ASPAS)



FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2023

ACTIVO

	Notas de la memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.976.670,76	1.987.012,31
I. Inmovilizaciones intangibles	Nota 8	738,82	1.272,26
1. Concesiones, Patentes, licencias y similares		0,00	0,00
2. Aplicaciones Informáticas		738,82	1.272,26
3. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
4. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizaciones materiales	Nota 5	1.962.659,21	1.974.740,05
1. Terrenos y Construcciones		1.555.823,73	1.615.429,20
2. Inst. técnicas y Maquinaria		0,00	0,00
3. Otras instal., Utillaje y Mobiliario		344.919,68	299.804,22
4. Anticip. e Inmov. Mat. en curso		0,00	0,00
5. Otro Inmovilizado material		61.915,80	59.506,63
III. Inversiones en entid. del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a l/p	Nota 10	13.272,73	11.000,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		13.272,73	11.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.911.734,06	1.783.504,73
I. Existencias	Nota 14	23.434,74	15.261,00
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		23.434,74	15.261,00
3. Productos en curso		0,00	0,00
4. Productos terminados		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deud. de la actividad propia	Nota 11	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 11 y 16	745.107,87	777.712,40
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		41.945,85	36.850,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		0,00	1.921,00
4. Personal		1.012,79	1.500,00
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administración Pública		702.149,23	737.441,40
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
IV. Inversiones en entid. del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a c/p	Nota 10	1.837,46	4.260,18
5. Otros activos financieros		1.837,46	4.260,18
VI. Periodificaciones a c/p		475,22	475,22
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.140.878,77	985.795,93
1. Tesorería		1.140.878,77	985.795,93
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.888.404,82	3.770.517,04

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.



FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas de la memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		3.384.471,62	3.264.014,81
A.1 Fondos Propios	Nota 13	1.857.647,88	1.702.282,02
I. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		1.672.282,02	1.520.291,23
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		1.672.282,02	1.520.291,23
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		155.365,86	151.990,79
A.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 21	1.526.823,74	1.561.732,79
I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.387.103,11	1.422.012,16
II. Donaciones y legados		139.720,63	139.720,63
B) PASIVO NO CORRIENTE		62.243,25	95.750,68
I. Provisiones a l/p	Nota 18	0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a l/p al personal		0,00	0,00
II. Deudas a l/p	Nota 12	62.243,25	95.750,68
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		52.143,25	69.650,68
3. Otros Pasivos Financieros		10.100,00	26.100,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a l/p		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		441.689,95	410.751,55
I. Provisiones a c/p	Nota 12	0,00	0,00
II. Deudas a c/p	Nota 12	17.714,24	17.651,85
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		17.714,24	17.651,85
3. Otros Pasivos Financieros		0,00	0,00
III. Deudas con entid. del grupo y asociadas a c/p	Nota 12	0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores	Nota 12	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12 y 16	399.990,89	373.668,49
1. Proveedores		120.048,96	119.071,69
2. Proveedores, entidades, del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		140.179,31	125.942,35
4. Personal (remuneraciones ptes. de pago)		3.926,86	2.203,24
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Publicas		135.835,76	126.451,21
7. Anticipos recibidos por pedido		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		23.984,82	19.431,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.888.404,82	3.770.517,04



FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2023

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas 17, 18 y 21		
1. Ingresos de la Entidad por la activ.propia y Centro Especial de Empleo		5.075.978,54	4.254.684,28
a) Ventas y prestaciones de servicios en Centro Especial de Empleo		2.164.060,93	1.643.602,57
b) Cuotas de socios colaboradores		0,00	0,00
c) Cuotas de usuarios		22.685,00	24.056,00
d) Subvenciones de explotación, convenios y conciertos		2.889.232,61	2.583.948,71
e) Donaciones y legados de explotación		0,00	3.077,00
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para el activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		-1.125.235,50	-889.103,87
6. Otros ingresos de la actividad		14.714,53	14.067,28
7. Gastos de personal		-3.249.129,92	-2.787.958,94
a) Sueldos, salarios y similares		-2.690.187,84	-2.302.042,20
b) Cargas sociales		-558.942,08	-485.916,74
c) Provisiones		0,00	0,00
8. Otros gastos de la actividad		-506.077,89	-404.711,78
a) Servicios exteriores		-495.554,57	-396.933,15
b) Tributos		-10.508,67	-7.772,45
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-14,65	-6,18
9. Amortización del inmovilizado		-183.924,52	-185.958,91
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp.al excedente del ej.		147.349,05	153.511,41
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		147.349,05	153.511,41
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enaj.del inmov.y otros resultados		-15.105,36	-1.019,08
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras		0,00	0,00
c) Otros resultados		-15.105,36	-1.019,08
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		158.568,93	153.510,39
13. Ingresos financieros		0,00	1,53
a) De participaciones en instrumento de patrimonio		0,00	0,00
a 1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a 2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y de crédito del activo inmovilizado		0,00	1,53
b 1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b 2) De terceros		0,00	1,53
14. Gastos financieros		-3.203,07	-1.521,13
a) Por deudas con entidades grupo y asoci.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-3.203,07	-1.521,13
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-3.203,07	-1.519,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)		155.365,86	151.990,79
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)		155.365,86	151.990,79

/... /



**FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2023**

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2023	2022
/.../			
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones recibidas	Nota 21	112.440,00	151.976,65
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		112.440,00	151.976,65
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas	Nota 21	-147.349,05	-153.511,41
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-147.349,05	-153.511,41
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		-34.909,05	-1.534,76
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES			1,03
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.+ D + E + F + G + H)		120.456,81	150.457,06

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
(FUNDACIÓN ASPAS)
MEMORIA AL 31-12-2023**

-NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Identidad

La entidad "ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA" (ASPAS) con NIF G-07071921, se constituyó el 4 de Junio de 1.977, al amparo de la Ley de Asociaciones el día 4 de junio de 1.977 teniendo personalidad jurídica independiente de la de sus asociados, gozando de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones y de aptitud legal para poseer, hipotecar, gravar, enajenar, administrar y, en general, realizar toda clase de actos de dominio o administración sobre bienes y derechos, sin más limitaciones que las previstas en las disposiciones legales aplicables y en los Estatutos.

Es una entidad sin ánimo de lucro constituida por personas físicas, padres y amigos de sordos. Se encuentra inscrita en el Registro Central de Servicios Sociales de la Conselleria de Benestar Social con el nº 185/1, en el Registro Nacional con el nº 19662 y en el Registro de Asociaciones de las Islas Baleares con el nº 398. En el mes de Julio de 2005 ASPAS fue declarada Asociación de Utilidad Pública por el Ministerio de Interior. En Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 17 de Junio de 2016 previa convocatoria realizada de forma estatutaria, se adoptaron, con el vote favorable de todos los miembros asistentes los siguientes acuerdos:

- 1º - Aprobar la Transformación de la Asociación Aspaspas en Fundación.
- 2º - Aprobar la Memoria relativa de la propuesta de la Transformación aprobada por la Junta Directiva.
- 3º - Aprobar el Balance de Transformación de la Asociación Aspaspas cerrado a 31/12/2015 y el Informe de Auditoria de las Cuentas presentadas.
- 4º - Aprobar el contenido de los Estatutos de la Fundación Aspaspas.
- 5º - Traspasar en bloque todos los derechos y obligaciones de titularidad de la Asociación a la Fundación.
- 6º - Nombramiento del Patronato de la Fundación.
- 7º - Elevar a Público los acuerdos anteriores.

La denominación de la Fundación es FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (FUNDACIÓN ASPAS).

La Dotación Fundacional es de 30.000,00 Euros.

En fecha 22 de diciembre de 2016 tuvo entrada en el Registro General de la Conselleria de Presidencia la solicitud de inscripción de la transformación en Fundación en el Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares.

En fecha 24 de febrero de 2017 se resuelve favorablemente su inscripción.

El número del Registro Único de Fundaciones que le ha sido asignado es el 100000000364



Fines de la Fundación

El fin primordial de la Fundación es obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se les plantean al discapacitado auditivo y a sus familias para su realización como ciudadanos de pleno derecho dentro de la sociedad. Este fin se concreta, entre otros, en los siguientes fines específicos:

La representación, adopción de iniciativas y presentación de demandas ante las Administraciones Públicas y cualquier otro Organismo público y privado, que tengan competencias relacionadas con el fin primordial de la Confederación

La atención y el apoyo a las familias como pilar fundamental de la Fundación ASPAS, ofreciendo a éstas un punto de encuentro e intercambio de experiencias, análisis y debate sobre cualquier tema relacionado con el proceso habilitador y educativo de sus hijos, actuando como estímulo y motivación para su participación activa en este proceso.

El fomento y la promoción de recursos de formación e información destinados a padres, profesionales, administraciones públicas, etc...como instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva desde la detección precoz de la deficiencia auditiva hasta su inserción social y laboral.

La divulgación mediante comunicaciones o publicaciones, periódicas o no, de los avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento de las deficiencias auditivas, especialmente en lo que se refiere a nuevas técnicas de rehabilitación logopédica, mejora de las prótesis auditivas y otros instrumentos

Técnicos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas sordas y a la eliminación de las barreras de comunicación.

La información y sensibilización de la población sorda, de los padres, de los profesionales, de los dirigentes políticos, de las administraciones públicas y de la sociedad en general, en relación con la discapacidad auditiva, la eliminación de barreras de comunicación, la integración y la accesibilidad.

La realización de actividades y programas en colaboración con la Unión Europea y/o cualquier otra Entidad u Organismo público o privado, a nivel internacional, que contribuyan al beneficio de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

La reeducación y/o rehabilitación de los discapacitados auditivos, así como la orientación y asistencia a los mismos y a los padres o tutores de los discapacitados auditivos.

La defensa para el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de los discapacitados auditivos en el ámbito escolar, social y laboral.

Misión de la Fundación

La misión de la Fundación ASPAS es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias a nivel autonómico, ante la Sociedad, Administraciones y demás instituciones



Objetivos

Ofrecer asistencia a los discapacitados auditivos y sus familias, promoviendo oportunamente las reformas en el Ordenamiento Jurídico y las acciones de las Administraciones Públicas, conducentes al abordaje global en el tratamiento de la hipoacusia, y a que las prestaciones que se correspondan con la rehabilitación integral adecuada a la discapacidad auditiva que padezca cada persona, sean elevadas al rango de derecho subjetivo, y en calidad de tal pueda ser exigible su cobertura.

Representar y gestionar demandas de los discapacitados auditivos y de sus familias.

Estimular la formación y la participación de las familias en el proceso habilitador y educativo de su hijo sordo y en el propio movimiento asociativo.

Promover el diagnóstico y el tratamiento precoz de la sordera.

Mejorar la calidad en la educación que reciben el niño y el joven sordo, favoreciendo su integración social.

Promover el oralismo como canal prioritario de comunicación, sin perjuicio de otros medios de comunicación que puedan ser tenidos en cuenta en función de las necesidades individuales de cada persona con discapacidad auditiva.

Fomentar la capacitación profesional y el acceso al empleo de las personas sordas.

Optimizar la formación del profesorado y los especialistas.

Promover y divulgar investigaciones y estudios de interés educativo, médico, técnico y social.

Informar y sensibilizar a la población sorda, a los padres, a los profesionales, a los dirigentes políticos, a las administraciones públicas y a la sociedad, así como eliminar las barreras de comunicación.

Personas atendidas y servicios

Los servicios y programas prestados por la "Fundación de padres de personas con discapacidad auditiva" FUNDACIÓN ASPAS son:

-Servicio de Atención Integral y Promoción de la Autonomía, que se concreta en: Servicio de Logopedia en centros aspas, Servicio de Formación, Servicio de Apoyo al Aprendizaje, Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral, Servicio de Atención a familias, Servicio de Atención Social, y Servicio de Atención Psicológica.

-Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.

- Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral

- Servicio de Logopedia en centros educativos a través del programa UVAI

- Programa de Formación Dual

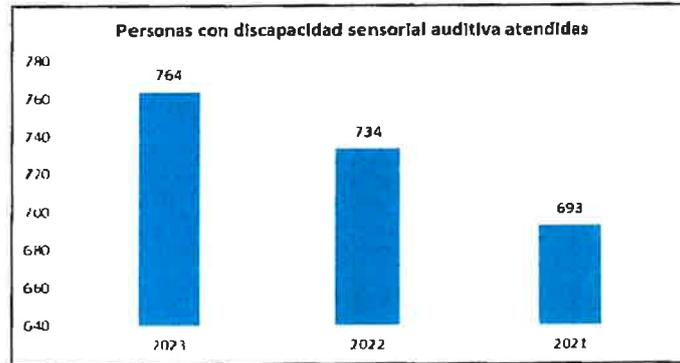
- Programa la Caixa Pro infancia

- Servicio de Atención Sociofamiliar

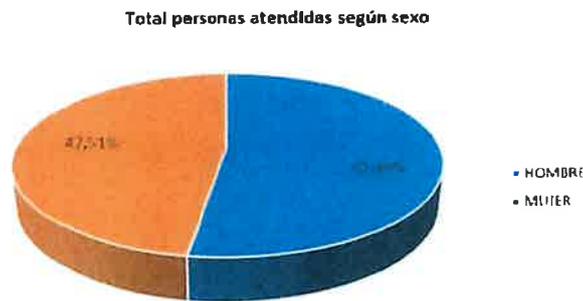
-Centro Especial de Empleo "ASPAS CAFÉ"



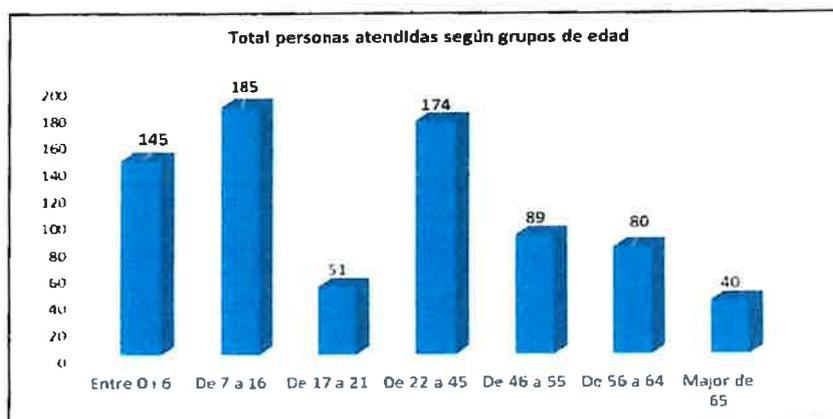
- El total de personas atendidas en 2023 fue de 764 personas con discapacidad, lo que supone un 4% de crecimiento respecto al año anterior.



La distribución por sexo es del 52,5% hombres atendidos y un 47,5% mujeres. No hay variaciones sustanciales respecto a los años anteriores.



Por grupos de edad se observa un mayor crecimiento en el intervalo de 0 a 6 años, debido a un mayor número de niños y niñas atendidos desde el servicio de atención temprana. A destacar también el mayor número de personas atendidas a partir de los 45 años de edad desde otros servicios de Fundación ASPAS.



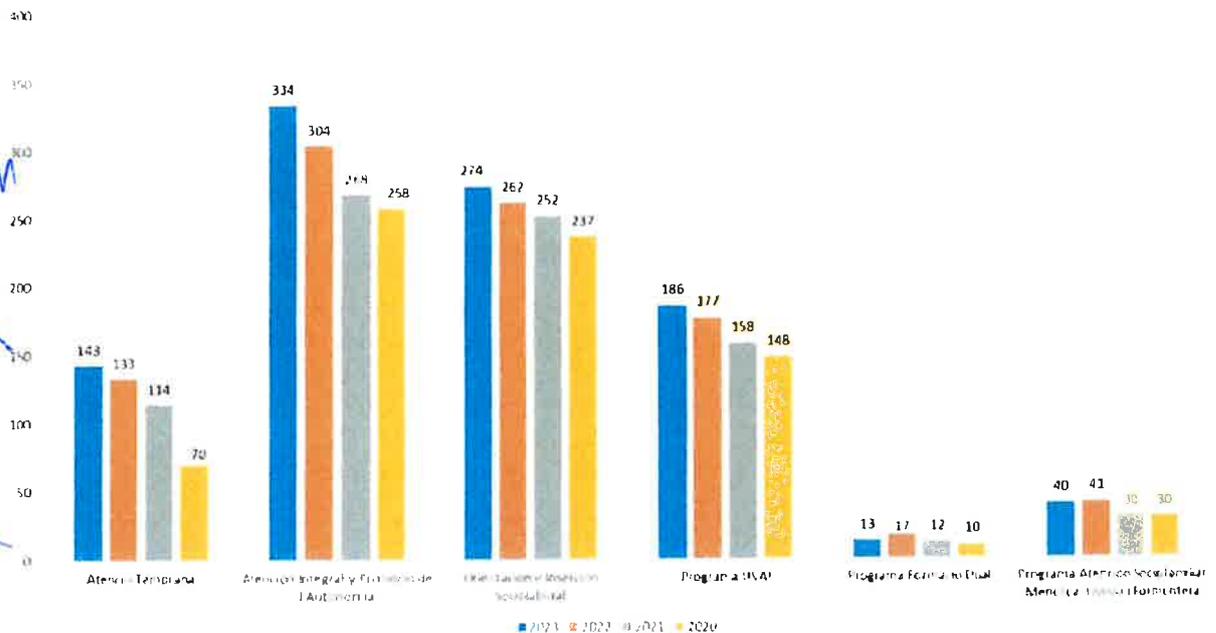


- Por centros de atención: Se ha producido un incremento de personas atendidas en todos los centros ASPAS (Palma, Inca y Manacor), especialmente en el centro de Manacor. Por islas, ha disminuido el número de personas residentes en Ibiza.

CENTRO	Total 2023	2022	2021	2020	Variación horizontal 2023-2022	Variación horizontal 2023-2020
ASPAS PALMA	509	488	468	434	4,30%	17,3%
ASPAS INCA	85	84	73	62	1,20%	37,1%
ASPAS MANACOR	114	103	90	83	10,70%	37,3%
MENORCA	37	34	31	27	8,80%	37,0%
EIVISSA	18	27	30	25	-33%	-28,0%
FORMENTERA	1	1	1	1	0%	0,0%
Total general	764	737	693	632		

- La distribución de las personas atendidas por servicios es la siguiente:

Persones ateses per servei





Plantilla de trabajadores Promedio 2023

Categoría	Mujeres	Hombres	Mujeres con discapacidad superior al 33%	Hombres con discapacidad superior al 33%
Director-Gerente		1		
Coordinadora Técnica	1			
Coordinador/as Unidad	1			
Responsables Servicios	5	1		
Logopedas	16	1		
Técnico Educación Especial/PQPI/Formador	1	1		
Preparador Laboral	8	2		
Trabajador Social		1		
Educadora Social	1			
Psicólogo/a	1	1		
Administrativo/a	1	1		
Auxiliar Administrativo/a	3		1	
Ayudante camarero/a			5	12
Ayudantes de cocina	4	2	5	10
Camarero/a	3	1		
Encargado Bar		2		
Cocinero/a	2	3		
Técnico Apoyo al aprendizaje	4	1		
Limpiador/a			3	1
Formación Dual			3	5
Ayudante mantenimiento				1
Total	51	18	17	29

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La plantilla de profesionales con los que ha contado la entidad ha sido de 162 personas, de las cuales 95,06% tienen contrato a jornada completa y 4,94% a tiempo parcial; el 83,33% de las personas en 2023 están contratadas de forma indefinida.

Tipo Jornada	Total	%
Completa	154	95,06%
Parcial	8	4,94%
Total general	162	100%

El número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 33% ha sido de 68, de las cuales el 70,58% tiene contrato indefinido.

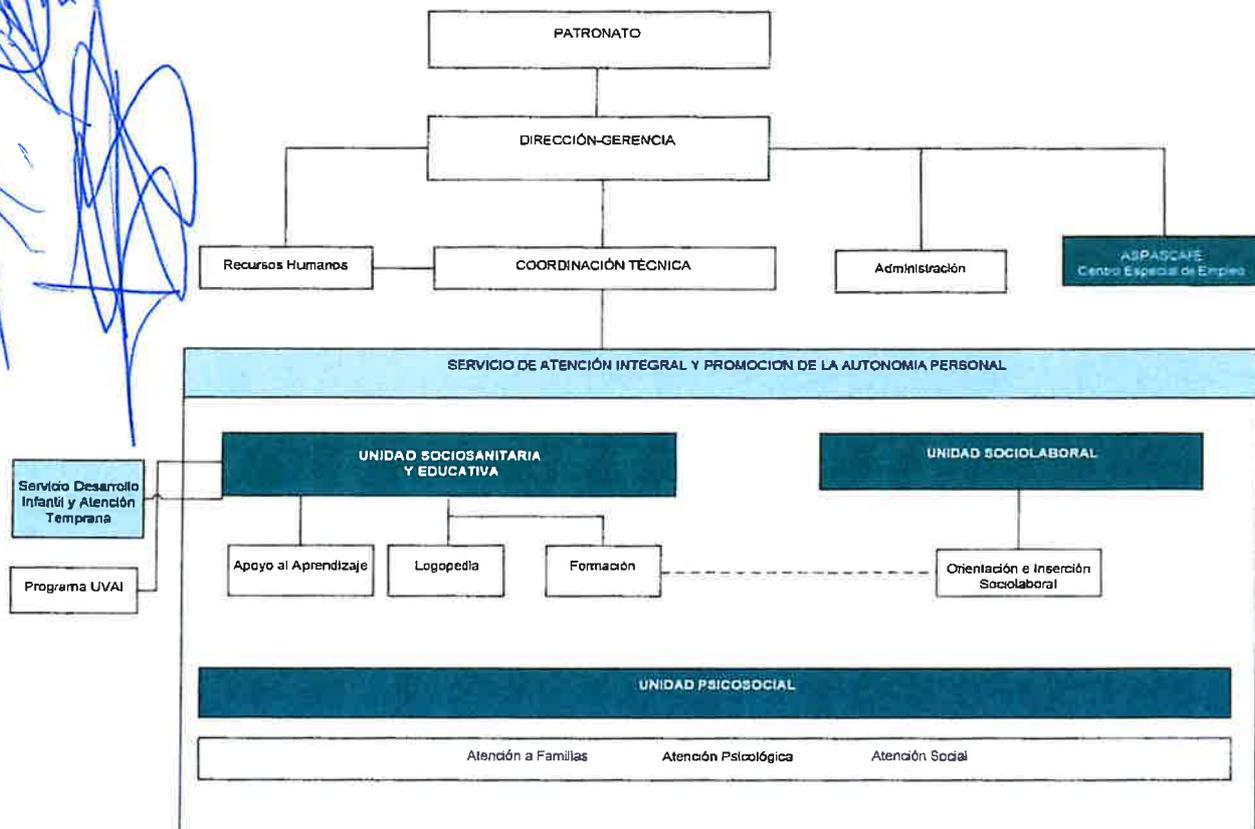
Respecto a la antigüedad del personal, casi el 33,95% tiene una antigüedad de más de 5 años.

Franja Antigüedad	Total
Menos de 6 meses	4
De 6 meses a 1 año	47
De 1 a 3 años	35
De 4 a 5 años	21
De 6 a 10 años	29
Más de 10 años	26
Total general	162

Áreas de actuación

La labor desarrollada por Fundación ASPAS diseñada para prestar una atención integral en todos los ámbitos de la vida de las personas con discapacidad auditiva y sus familias se ha centrado en las áreas de actuación que a continuación se explican.

El organigrama de Fundación ASPAS es el siguiente:





1. Desarrollo Infantil y Atención temprana

El Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de FUNDACIÓN ASPAS (SEDIAP), es un servicio dirigido a la atención e intervención integral a usuarios de 0 a 6 años con trastorno del desarrollo o en situación de riesgo por discapacidad auditiva, a sus familias y al entorno. Se priorizará siempre la atención a los más afectados y a los menores de edad en un mismo nivel de afectación.

La intervención se centra en la estimulación y (re)habilitación auditiva y del lenguaje, llevada a cabo por profesionales especializados en el desarrollo infantil e intervención familiar.

2. Atención Integral y Promoción de la Autonomía

Servicio especializado para personas con discapacidad, formado por actuaciones de valoración, orientación y prestación de apoyos dirigidas a promover la autonomía y la inclusión efectiva de cada persona mediante la coordinación con los recursos de la comunidad. Según el tipo de discapacidad y situación, el servicio puede dar apoyos a diversas áreas y ámbitos de la vida de la persona (salud, educación, trabajo, familia, transporte, protección de derechos y otros aspectos).

3. Logopedia en Centros de ASPAS

Este servicio realiza la evaluación e intervención del lenguaje y la audición en las diferentes etapas de la persona con deficiencia auditiva, priorizando a los niños en edades tempranas, y en fases de diagnóstico de la pérdida auditiva. Sus objetivos van orientados a ayudar a que las personas con discapacidad auditiva desarrollen un sistema de comunicación y un pensamiento estructurado, facilitar el acceso a la lectura y escritura sensibilizando a los profesionales del mundo educativo formal y a la comunidad en general sobre las dificultades y consecuencias de la discapacidad auditiva.

4. Logopedia en Centros Escolares (Programa UVAI)

Servicio que ofrece apoyo especializado al alumnado con discapacidad auditiva en los centros de educación infantil, primaria, secundaria y enseñanza post-obligatoria.

También ofrece asesoramiento al equipo educativo que lo requiere, así como sensibilización al grupo de compañeros.

5. Formación y Apoyo al Aprendizaje

Ofrece apoyo escolar y formativo, facilitando estrategias de estudio, métodos de organización del tiempo de estudio y del trabajo, así como proporcionando asesoramiento y coordinación con el centro educativo / formativo del alumno. Sus objetivos responden a la necesidad de apoyo "fuera del aula" y a promover hábitos de estudio entre los niños y jóvenes con discapacidad auditiva, así como la sensibilización al profesorado de diferentes ámbitos educativos y a la comunidad.

Desde este servicio actualmente también se realizan acciones de formación y preparación profesional: formación educativa reglada, así como formación profesional para el empleo dirigida a personas con discapacidad (entre ellas, auditiva).

Se desarrolla también el programa de formación dual que es la modalidad formativa que combina la formación y la actividad laboral retribuida en una empresa, que tiene como objetivo final la obtención de una cualificación profesional acreditada. Se organiza a través del contrato para la formación y el aprendizaje y permite al alumno formarse en un entorno real de trabajo

6. Atención a Familias

El servicio de atención a familias ofrece información, orientación, recursos formativos y apoyo emocional a los padres de los niños y jóvenes con discapacidad auditiva. Sus objetivos están orientados a dar pautas a los padres en la educación de sus hijos, a la realización de "Escuela de Padres", promoviendo entre otros aspectos hábitos de vida saludables, haciéndoles participar en el Plan Individual del niño / joven y dotándolos de los recursos sociales y técnicos para poder adaptarse favorablemente a las diferentes situaciones y etapas del ciclo evolutivo de su hijo.



7. Orientación e Inserción Laboral

Servicio que desarrolla y lleva a cabo procesos de acompañamiento profesional, entorno un conjunto de acciones y recursos personalizados y centrados en la persona, en los que la persona con discapacidad auditiva construye un proyecto profesional integrando y desarrollando las competencias personales, sociales y laborales que la sitúan en una posición favorable respecto al trabajo y que posibilitan que acceda a un puesto de trabajo en el mercado ordinario y lo mantenga, con el objetivo final de conseguir una ocupación de calidad o una mejora profesional.

8. Atención social

Desde el servicio de Atención social se promueve la integración de la persona con discapacidad auditiva en la comunidad y en el entorno normalizado, facilitando la autonomía social, la sensibilización, y la eliminación de las barreras comunicativas en la red social de nuestra comunidad, acompañando, orientando y realizando apoyo en todo tipo de gestiones de la vida ordinaria de una persona.

9. Atención Psicológica

El servicio de atención psicológica está dirigido a usuarios adultos con discapacidad auditiva, en el cual se proporciona apoyo psicológico a las personas que lo necesitan por circunstancias individuales y personales. Sus objetivos están orientados a ofrecer apoyo en el ámbito personal del usuario, tratando dificultades propias de cada persona, prestando un servicio especializado y accesible a la persona con discapacidad auditiva.

ASPAS CAFÉ, Centro Especial de Empleo

Restaurante ASPAS CAFÉ, sito en c/Ramón Nadal nº4 es un centro especial de empleo creado en el año 2009.

Restaurante ASPAS CAFÉ MAGATZEM, sito en c/ General Riera nº158 en el interior del centro de jardinería Magatzem Verd., abrió sus puertas dentro del mes de noviembre de 2016.

Restaurante ASPAS CAFÉ RAMBLA sito en c/Rambla nº10, en la sede del Colegio Oficial de Abogados de Baleares, abrió sus puertas en el mes de septiembre de 2022.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

-Imagen fiel. Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de **FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (FUNDACIÓN ASPAS)**. Habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los excedentes de la entidad y de los Flujos de Efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

-Principios y Normas Contables. La entidad ha aplicado los principios y normas contables que se regulan en la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

-Comparación de la Información. La entidad ha preparado la disposición de las partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias conforme a los modelos aprobados en el texto que regula la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el Plan de actuación de estas entidades según lo establecido en la Resolución de 26 de Marzo de 2013, tanto para el ejercicio de 2023 como de 2022, lo que facilita la comparación de la información. Los importes se hallan expresados en Euros.



-Agrupación de Partidas. Las partidas precedidas de números árabes que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la memoria.

-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se hallan explicadas en las Notas pertinentes de la Memoria adjunta.

-Cambios en criterios contables. En el presente ejercicio, no se han realizado cambios que supongan la adaptación de importes del ejercicio anterior.

-Corrección de errores. No se han producido corrección de errores que supongan la adaptación de importes del ejercicio anterior.

-NOTA 3 APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES

La Entidad, atendiendo a sus Estatutos, destina el 100% de sus excedentes a la misión social que constituye su objeto. El Patronato de la Entidad propondrá la siguiente aplicación contable del Excedente:

Bases de reparto	Importe	Distribución	Importe
Exc. Positivo	155.365,86	A Reservas Voluntarias	155.365,86
Total	155.365,86	Total	155.365,86

Los Excedentes se han destinado el 100% a la misión social.

Los importes destinados a circulante, permiten el correcto funcionamiento de las operaciones corrientes ante las demoras en cobros o posibles imprevistos.

En cumplimiento de sus fines sociales, la entidad mantiene una política de Aplicación de los Excedentes en la realización de inversiones que se destinan a fomentar la creación de empleo y a desarrollar actividades de servicios dirigidos a la formación, ocupación y ocio de las personas con discapacidad auditiva.

-NOTA 4 NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado Intangible:

* Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cinco años contados desde la adquisición de las distintas aplicaciones.

Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.



Las inversiones realizadas en inmuebles cedidos son contabilizadas en función de cada caso, como inmovilizado material dado que los contratos de cesión son a muy largo plazo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes que componen cada una de las partidas globales, junto con la consideración de su utilización concreta, la cual es como sigue:

Elementos	Coefficientes
Construcciones C/ Costa Rica	3%
Construcciones C/ Ramón Nadal	5%
Mobiliario	12%
Otras Instalaciones	12%-15% y 20%
Equipos Informáticos	25%
Ustillaje	20%

Inversiones Financieras:

Los valores de Renta Fija se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe satisfecho incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los valores de renta variable, se valorarán en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizarán, al menos al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

No obstante, cuando medien circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que determinen un valor inferior al precio de mercado antes indicado, se realizará la corrección valorativa que sea pertinente para que prevalezca dicho valor inferior.

El precio de mercado será el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio; cotización del día de cierre del balance o en su defecto la del inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cuando existan intereses, implícitos o explícitos, devengados y no vencidos al final del ejercicio, los cuales deberán estar contabilizados en el activo, la corrección valorativa se determinará comparando dicho precio de mercado con la suma del precio de adquisición de los valores y de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior. Este mismo criterio se aplicará a las participaciones en el capital de entidades del grupo o asociadas, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la entidad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.



Bienes del Patrimonio Histórico

1. Ámbito de aplicación

La expresión "bienes del Patrimonio Histórico" se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

2. Valoración inicial y posterior de los bienes del Patrimonio Histórico

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relaciones con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriban en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

Créditos a largo plazo:

Corresponde al pendiente de cobro a largo plazo de una subvención de capital.

Existencias:

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición. Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción y la depreciación se considera reversible, se procede a efectuar la corrección valorativa, dotando a tal efecto la correspondiente provisión. Se considera como valor de mercado el siguiente:



- Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese inferior.
- Para las mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

Las existencias de la Entidad están constituidas por:

Concepto	2023	2022
Materias primas y otros aprov.de act.propia	23.434,74	15.261,00
Total Existencias	23.434,74	15.261,00

Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos:

I. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.



- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la



ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

- b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Pasivos Financieros:

Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Cientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico:

Figuran en el balance por su valor nominal.

Se realizan las correcciones valorativas que procedan dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate.

Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas:

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que



se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Ingresos por ventas y prestación de servicios:

1. Aspectos comunes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero



ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Provisiones y contingencias:

1. Reconocimiento

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización



de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables:

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales. Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio:

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.



En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento. En consecuencia, las cuentas anuales no se formularán sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la entidad o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

-NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL

Detalle de Saldos y movimientos:

Concepto	Saldo a 31-dic.-22	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-23
Terrenos y bienes naturales	203.645,95	0,00	0,00	203.645,95
Construcciones	2.218.562,31	23.410,48	0,00	2.241.972,79
Otras instalaciones	740.733,43	95.664,53	0,00	836.397,96
Maquinaria y utillaje	156.816,02	5.215,56	0,00	162.031,58
Mobiliario	288.963,35	21.528,22	0,00	310.491,57
Equipos procesos información	223.305,54	11.521,91	0,00	234.827,45
Elementos de transporte	150.808,79	13.628,09	0,00	164.436,88
Otro inmovilizado material	20.620,74	341,45	0,00	20.962,19
Anticipos e inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales brutos	4.003.456,13	171.310,24	0,00	4.174.766,37
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	2.028.716,08	0,00	183.391,08	2.212.107,16
Total corrección de valor	2.028.716,08	0,00	183.391,08	2.212.107,16
Total neto	1.974.740,05	171.310,24	183.391,08	1.962.659,21

Todo el inmovilizado se utiliza para fines propios.

Concepto	Saldo a 31-dic.-21	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-22
Terrenos y bienes naturales	203.645,95	0,00	0,00	203.645,95
Construcciones	2.204.531,90	14.030,41	0,00	2.218.562,31
Otras instalaciones	644.236,93	96.496,50	0,00	740.733,43
Maquinaria y utillaje	121.383,21	35.722,06	289,25	156.816,02
Mobiliario	260.946,00	28.017,35	0,00	288.963,35
Equipos procesos información	212.089,58	11.215,96	0,00	223.305,54
Elementos de transporte	150.808,79	0,00	0,00	150.808,79
Otro inmovilizado material	15.060,15	5.560,59	0,00	20.620,74
Anticipos e inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales brutos	3.812.702,51	191.042,87	289,25	4.003.456,13
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	1.843.046,70	0,00	185.669,38	2.028.716,08
Total corrección de valor	1.843.046,70	0,00	185.669,38	2.028.716,08
Total neto	1.969.655,81	191.042,87	185.958,63	1.974.740,05



El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-22	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-23
Construcciones	806.779,06	0,00	83.015,95	889.795,01
Otras instalaciones	548.890,28	0,00	48.325,71	597.215,99
Maquinaria y utillaje	113.426,17	0,00	14.032,72	127.458,89
Mobiliario	224.392,13	0,00	14.934,42	239.326,55
Equipos procesos información	193.063,22	0,00	8.192,70	201.255,92
Elementos de transporte	126.715,89	0,00	14.202,56	140.918,45
Otro inmovilizado material	15.449,33	0,00	687,02	16.136,35
Total	2.028.716,08	0,00	183.391,08	2.212.107,16

El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-21	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-22
Construcciones	724.933,64	0,00	81.845,42	806.779,06
Otras instalaciones	501.286,50	0,00	47.603,78	548.890,28
Maquinaria y utillaje	99.552,02	0,00	13.874,15	113.426,17
Mobiliario	212.123,31	0,00	12.268,82	224.392,13
Equipos procesos información	183.992,47	0,00	9.070,75	193.063,22
Elementos de transporte	106.098,61	0,00	20.617,28	126.715,89
Otro inmovilizado material	15.060,15	0,00	389,18	15.449,33
Total	1.843.046,70	0,00	185.669,38	2.028.716,08

- Inmovilizados cedidos a favor de la Entidad

- A. Incluida en la Rúbrica identificada como Terrenos, se encuentra activado desde el ejercicio 2010 el reconocimiento de la cesión del terreno en el que la Asociación tiene edificada su sede social por parte del Ayuntamiento.

Con fecha 12 de febrero de 2007 el Ayuntamiento de Palma cedió a ASPAS el terreno en el cual ésta edificó su nueva sede social. La cesión de dicho terreno es gratuita, y el destino del mismo es único y exclusivamente para la construcción de un centro docente por lo que si la Asociación no destinase el solar cedido al uso docente, el Ayuntamiento podrá resolver el contrato de cesión revirtiéndose el solar.

Por lo que respecta al valor asignado a dicho solar, la Asociación le ha asignado el valor catastral que figura detallado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

-NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no posee bienes de esta calificación.

-NOTA 7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no posee inversiones de esta calificación.



-NOTA 8 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Detalle de saldos y movimientos:

Cuenta	Saldo a 31/12/2022	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2023
Gastos de I+D	0,00			0,00
Conces.Pat.y Marcas	0,00			0,00
Fondo de Comercio	0,00			0,00
Derechos de Trapaso	0,00			0,00
Aplicaciones Informáticas	20.013,68	0,00		20.013,68
Otro Inmovilizado	0,00			0,00
Anticipos	0,00			0,00
Totales brutos	20.013,68	0,00	0,00	20.013,68
Provisiones	0,00			0,00
Amortizaciones	18.741,42		533,44	19.274,86
Total correccion en valor	18.741,42	0,00	533,44	19.274,86
Total Neto	1.272,26	0,00	533,44	738,82

Cuenta	Saldo a 31/12/2021	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2022
Gastos de I+D	0,00			0,00
Conces.Pat.y Marcas	0,00			0,00
Fondo de Comercio	0,00			0,00
Derechos de Trapaso	0,00			0,00
Aplicaciones Informáticas	18.578,94	1.434,74		20.013,68
Otro Inmovilizado	0,00			0,00
Anticipos	0,00			0,00
Totales brutos	18.578,94	1.434,74	0,00	20.013,68
Provisiones	0,00			0,00
Amortizaciones	18.451,89		289,53	18.741,42
Total correccion en valor	18.451,89	0,00	289,53	18.741,42
Total Neto	127,05	1.434,74	289,53	1.272,26

Detalle de movimientos de amortización acumulada:

Cuenta	Saldo a 31/12/2022	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones Informáticas	18.741,42	0,00	533,44	19.274,86
Propiedad Industrial	0,00			0,00
Otros	0,00			0,00
Total	18.741,42	0,00	533,44	19.274,86



Detalle de movimientos de amortización acumulada:

Cuenta	Saldo a 31/12/2021	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones Informáticas	18.451,89	0,00	289,53	18.741,42
Propiedad Industrial	0,00			0,00
Otros	0,00			0,00
Total	18.451,89	0,00	289,53	18.741,42

-NOTA 9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

1 Contratos como arrendador

Ubicación del Inmueble	Importe Anual 2023
C/ Costa Rica n° 23	13.610,76 €

2 Contratos como arrendatarios

Ubicación del Inmueble	Importe Anual 2023
Local General Riera n° 158	44.904,54 €
Local Ramblas	16.000,00 €
Rentings	14.108,28 €

-NOTA 10 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES Y PERMANENTES

Detalle de saldos de Inversiones Financieras Temporales:

Concepto	Saldo a 31-dic-23	Saldo a 31-dic-22
Fianzas y depósitos	1.837,46	4.260,18
Total Inversiones Financieras Temporales	1.837,46	4.260,18

El detalle de las Inversiones Financieras a Largo Plazo:

Concepto	Saldo a 31-dic-23	Saldo a 31-dic-22
Fianzas y depósitos	13.272,73	11.000,00
Total Inversiones Financieras a largo plazo	13.272,73	11.000,00

-NOTA 11 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y composición de deudores comerciales y otros es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-23	Saldo a 31-dic-22
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	41.945,85	36.850,00
Deudores varios	0,00	1.921,00
Personal	1.012,79	1.500,00
Deudores por subvenciones y otros	702.149,23	737.441,40
Clientes y deudores de dudoso cobro	0,00	0,00
Provisión por deterioro	0,00	0,00
Total	745.107,87	777.712,40



Los movimientos de los usuarios y otros deudores de la actividad propia han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-23
Clientes	36.850,00	246.884,21	241.788,36	41.945,85
Deudores varios	1.921,00	0,00	1.921,00	0,00
Personal	1.500,00	7.871,03	8.358,24	1.012,79
Deudores por subvenciones y otros	737.441,40	2.997.595,96	3.032.888,13	702.149,23
Clientes y deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	777.712,40	3.252.351,20	3.284.955,73	745.107,87

Concepto	Saldo a 31-dic-21	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-22
Clientes	13.381,93	193.587,38	170.119,31	36.850,00
Deudores varios	0,00	1.921,00	0,00	1.921,00
Personal	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
Deudores por subvenciones y otros	210.877,20	2.661.267,67	2.134.703,47	737.441,40
Clientes y deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	224.259,13	2.858.276,05	2.304.822,78	777.712,40

-NOTA 12 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

12.1. Acreedores a corto plazo

El detalle y composición es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-23	Saldo a 31-dic-22
Deudas a c/p con entidades de crédito	17.714,24	17.651,85
Intereses a c/p con entidades de crédito	0,00	0,00
Otras deudas a c/p	0,00	0,00
Proveedores de inmovilizado a c/p	0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicación	26.400,00	-99,25
Fianzas recibidas a c/p	0,00	0,00
Proveedores	120.048,96	119.071,69
Acreedores por prestación de servicios	113.779,31	126.041,60
Remuneraciones pendientes de pago	3.926,86	2.203,24
Hacienda Pública acreedora por IVA	6.829,19	3.511,63
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	68.101,18	70.627,50
Ad. Públicas por Subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
Organismos S.S. Acreedores	60.905,39	52.312,08
Anticipos de clientes	0,00	0,00
Ingresos anticipados	23.984,82	19.431,21
Total Pasivo Corriente	441.689,95	410.751,55



12.2. Acreedores a largo plazo.

Concepto	Saldo a 31-dic-23	Saldo a 31-dic-22
Deudas a l/p con entidades de crédito	52.143,25	69.650,68
Fianzas recibidas a l/p	2.100,00	2.100,00
Otras deudas a l/p	8.000,00	24.000,00
Total Pasivo no Corriente	62.243,25	95.750,68

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Concepto	Garantía	Fecha Vencimiento	Capital c/p	Capital l/p	Capital pte. Total
Préstamo Hipotecario CaixaBank	Local Social c/Cos	30-nov-30	3.968,92	29.307,21	33.276,13
Préstamo Hipotecario Caixa Colonya	Local c/Ronda del	11-mar-25	4.920,22	1.200,00	6.120,22
Préstamo Hipotecario CaixaBank	Local Inca	22-mar-27	8.825,10	21.636,04	30.461,14
			17.714,24	52.143,25	69.857,49

- (1) Se corresponde con el contrato nº 6.609.684-98, préstamo formalizado con la entidad de crédito "BMN" el 30/01/2009, que finaliza el 30/11/2030 y que tiene como finalidad hacer frente al día a día de la Fundación para su correcto funcionamiento.
- (2) Se corresponde con el contrato nº 2056.0006.38.3322008062, préstamo hipotecario formalizado con la entidad de crédito "Caixa de Colonya" el 11/03/2010, que finaliza el 11/03/2025 y que tiene como finalidad financiar parte del coste que debe asumir la Entidad por la adquisición de la nueva sede de la Fundación en la localidad de Manacor.
- (3) Se corresponde con préstamo hipotecario formalizado con la entidad de crédito "BMN" el 22/03/2017, que finaliza el 22/03/2027 y que tiene como finalidad financiar parte del coste por adquisición de un local en Inca.

-NOTA 13 FONDOS PROPIOS

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-23
Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas	1.520.291,23	0,00	203.983,37	1.724.274,60
Excedente del ejercicio	151.990,79	203.983,37	155.365,86	103.373,28
Total fondos propios	1.702.282,02	203.983,37	359.349,23	1.857.647,88

-NOTA 14 EXISTENCIAS

Concepto	A	B	A-B
	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022	Variación Existencias
Materia primas y otros aprov.de actividad propia	23.434,74	15.261,00	8.173,74
Productos terminados	0,00	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00	0,00
Total Existencias	23.434,74	15.261,00	8.173,74



-NOTA 15 MONEDA EXTRANJERA

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

-NOTA 16 SITUACION FISCAL

La Fundación carece de ánimo de lucro. Como Asociación fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en julio de 2005.

Es aplicable a la Entidad la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de 2002 de Fundaciones, en cuanto a la tributación en el Impto.s/Sociedades es aplicable el Régimen Fiscal de la Ley 49/2002.

A efectos de lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, ha sido presentada declaración censal.

Respecto a la imposición indirecta y teniendo en cuenta las diversas actividades realizadas por la Entidad, se aplica la prorrata (sectores diferenciados).

La Entidad ha venido presentando las liquidaciones por el Impuesto sobre Sociedades.

Dichas liquidaciones, junto con las cuotas de imposición indirecta así como retenciones y otras, se han calculado en base a la interpretación de la Entidad de lo previsto en la Normativa Fiscal Aplicable a dichos tributos.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente previsto desde la fecha de su declaración.

El Órgano de administración de la Entidad estima que el pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría de forma significativa a las cuentas anuales.

El detalle con las Entidades Públicas es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Hda. Púb. Acreedora por IRPF	68.101,18	70.627,50
Organismos Seguridad Social acreedores	60.905,39	52.312,08
Hda. Púb. Acreedora por IVA	6.829,19	3.511,63
Total acreedoras	135.835,76	126.451,21
Hda. Púb. Deudora por IVA	2.328,82	0,00
Subvenciones pendientes de cobro y otros	699.820,41	737.441,40
Total deudoras	702.149,23	737.441,40

Conciliación del Resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

	2023		2022	
Resultado contable del ejercicio	155.365,86		151.990,79	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Diferencias permanentes		155.365,86 (*)		151.990,79 (*)
Diferencias temporales				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejs anteriores				
Base Imponible (Resultado Fiscal)	CERO		CERO	

(*) Determinadas por la legislación fiscal aplicable, comentada anteriormente.



-NOTA 17 INGRESOS Y GASTOS Y OTROS

17.1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS

Concepto	2023	2022
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones	0,00	0,00
Reintegro de Subvenciones	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

17.2.- APROVISIONAMIENTOS

Concepto	2023	2022
Compras de mercaderías	1.114.693,39	882.510,46
Compras otros provisionamientos	18.715,85	9.287,84
Rappels por compras	0,00	0,00
Variación de existencias	-8.173,74	-2.694,43
Total	1.125.235,50	889.103,87

GASTO DE PERSONAL

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	2.674.246,03	2.287.273,25
Indemnizaciones	15.941,81	14.768,95
Seguridad Social a cargo de la Entidad	539.780,34	471.690,87
Otros gastos sociales	19.161,74	14.225,87
Total	3.249.129,92	2.787.958,94

VARIACIÓN DE LAS PROV.POR DETERIORO Y PÉRDIDAS POR CRÉD.INCOBRABLES

Concepto	2023	2022
Dotación a las provisiones	0,00	0,00
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
Provisiones aplicadas	0,00	0,00
Otras provisiones de tráfico	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

17.3.- INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA Y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Concepto	2023	2022
Ventas y prestación de servicios centro especial de empleo	2.164.060,93	1.643.602,57
Cuotas de usuarios y otros	22.685,00	24.056,00
Subvenciones de explotación, convenios, donaciones y conciertos	2.889.232,61	2.583.948,71
Total	5.075.978,54	4.251.607,28

**17.4.- OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**

Concepto	2023	2022
Arrendamientos	75.012,82	55.869,52
Servicios bancarios	4.840,60	4.039,77
Reparación y conservación	81.431,64	72.167,11
Servicios de profesionales independientes	30.132,14	23.834,21
Transporte	12.589,70	13.236,68
Primas de seguros	16.245,28	14.026,27
Publicidad y propaganda	6.344,87	4.951,54
Suministros	131.262,02	93.177,23
Otros servicios	137.695,50	115.630,82
Tributos	10.508,67	7.772,45
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	0,00	0,00
Otros gastos de gestión	14,65	6,18
Total	506.077,89	404.711,78

17.5.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	2023	2022
Beneficios enajenación inmovilizados	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	1.964,27	17.300,69
Total	1.964,27	17.300,69

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Concepto	2023	2022
Gastos Extraordinarios	17.069,63	18.319,77
Pérdidas Inmovilizado	0,00	0,00
Total	17.069,63	18.319,77

Otros Resultados	-15.105,36	-1.019,08
-------------------------	-------------------	------------------

-NOTA 18 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen conceptos correspondientes a provisiones para riesgos y gastos ni contingencias.

-NOTA 19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existen gastos ni inversiones que correspondan a esta rúbrica.

-NOTA 20 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen partidas correspondientes a este concepto.



-NOTA 21 SUBVENCIONES, DONATIVOS Y LEGADOS

SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL (Movimiento y composición)

Concepto	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2023
Subv.y Donaciones de Capital	1.561.732,79	112.440,00	-147.349,05	1.526.823,74
Total	1.561.732,79	112.440,00	-147.349,05	1.526.823,74

El detalle de movimientos es el siguiente:

Bajas:

- Subvenciones y donaciones de capital traspasadas al resultado147.349,05 €

Altas:

- Las altas de Subvenciones y Donaciones de Capital del ejercicio son 157.688,36 €
 - Caixa Colonya / Fundació Guillem Crifre 2.000,00 (1)
 - Caixabank 5.000,00 (2)
 - Conselleria Empresa, Ocupació i Energia 63.000,00 (3)
 - Fundación ONCE 12.500,00 (4)
 - Fundacion La Caixa 29.940,00 (5)
- Total 112.440,00**

- (1) Ayuda Proyecto "L'accessibilitat Universal, un repte i una realitat"
- (2) Ayuda destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la climatización del Centro de Atención de Personas con Discapacidad Auditiva
- (3) Proyecto generador de ocupación de trabajadores discapacitados en centros especiales de empleo.
- (4) Ayuda destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la climatización del Centro de Atención de Personas con Discapacidad Auditiva
- (5) Ampliació i millora del Centre d'Atenció Integral i Promoció de L'Autonomia de Inca.

La partida de Subvenciones, Donaciones, Legados, Concursos y Convenios imputado al resultado del ejercicio tiene el siguiente detalle:

ORGANISMO	Dirección General	Concepto	Importe
Conselleria d'Educació i Formació Professional	Primera Infancia, Innovació i Comunitat Educativa	Servicio para el desarrollo del programa de unidades volantes de atención a la integración (UVAI) para el alumnado con necesidades educativas específicas (NESE) asociadas a discapacidad sensorial auditiva (DSA).Curso 2022/2023	169.081,46 €
Total Conselleria d'Educació i Formació Professional			169.081,46 €



ORGANISMO	Dirección General	Concepto	Importe
Conselleria Model Econòmic, Turisme i Treball	SOIB Servei d'Ocupació.	Servei d'Orientació Professional (SOP)	550.216,32 €
Conselleria Model Econòmic, Turisme i Treball	SOIB Servei d'Ocupació.	Programa pilot de Formació Ayuda Dual Ayuda Estatal.	151.100,98 €
Conselleria Empresa, Ocupació i Energia	Direcció General de Treball i Salut Laboral	Costes Salariales para el mantenimiento de puestos de trabajos ocupados por personas con discapacidad en centro especial de Ocupación y unidades de apoyo.	320.915,81 €
Total			1.022.233,11 €

ORGANISMO	Concepto	Importe
Entidades y particulares	Donativo	5.000,00 €
Total		5.000,00 €

ORGANISMO	Concepto	Importe
Conselleria D'Afers Socials i Esports	SAAF (Serv. Atenció a Fam. de pers. con discap. auditiva)	23.984,82 €
Total		23.984,82 €

ORGANISMO	Dirección General	Concepto	Importe
Conselleria Afers Socials i Esports	Direcció General de Família, benestar Social i Atenció a Persones en Situació Especial.	Contrato de Gestión para la concertación de servicios en la atención temprana con niños con trastorno del desarrollo por déficit en la Audición	327.054,03 €
Total Conselleria Afers Socials i Esports			327.054,03 €

ORGANISMO	Dirección General	Concepto	Importe
Consell de Mallorca	Departament de Benestar Social. IMAS	Mantenimiento de Plazas para personas discapacitadas en el servicio de Rehabilitación integral para personas con discapacidad Auditiva	1.269.475,20 €
Total Consell de Mallorca			1.269.475,20 €



ORGANISMO	Concepto	Importe
Obra Social La Caixa	Programa Caixa Pro Infancia	72.403,99 €
Total Obra Social La Caixa		72.403,99 €

Total subvenciones, donaciones, legados, conciertos y convenios:	2.889.232,61 €
---	-----------------------

-NOTA 22 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

La entidad no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas ni tampoco ha adquirido negocios durante el ejercicio.

-NOTA 23 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Entidad no realiza negocios conjuntos.

-NOTA 24 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

24.1 Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas.

A) Identificación.

Denominación de la actividad:	Prestación de servicios sociales a personas con discapacidad auditiva y sus familias
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Illes Balears

Descripción detallada de la actividad realizada:

ASPAS como Fundación inscrita en el Registro Central de Servicios Sociales.

La actividad realizada por Fundación ASPAS se concreta en la prestación de los siguientes servicios sociales y programas dirigidos a las personas con discapacidad auditiva y sus familias:

-Servicio de Atención Integral y Promoción de la Autonomía, que se concreta en: Servicio de Logopedia en centros aspas, Servicio de Formación, Servicio de Apoyo al Aprendizaje, Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral, Servicio de Atención a familias, Servicio de Atención Social, y Servicio de Atención Psicológica.



- Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.
- Servicio de Logopedia en centros educativos a través del programa UVAI
- Programa de Formación Dual
- Programa la Caixa Pro infancia

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	110	116	189.200	199.520
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	4,00	4,00	40,00	50,00
Totales	114,00	120,00	189.240,00	199.570

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	734	764
Personas Jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	947.000,00	1.125.235,50	-178.235,50
Gastos de personal	3.125.000,00	3.249.129,92	-124.129,92
Otros gastos de la actividad	393.000,00	506.077,89	-113.077,89
Amortización del inmovilizado	188.500,00	183.924,52	4.575,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	17.069,63	-17.069,63
Gastos financieros	1.500,00	3.203,07	-1.703,07
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst.financieros	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	4.655.000,00	5.084.640,53	-429.640,53
Adquisiciones de inmovilizado	63.000,00	171.310,24	-108.310,24
Adquisiciones bienes de patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	43.920,00	41.651,85	2.268,15
Subtotal inversiones	106.920,00	212.962,09	-106.042,09
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.761.920,00	5.297.602,62	-535.682,62

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

INDICADOR	META (ANUAL)	TOTAL ANUAL 2023
Nº PERSONAS QUE REALIZAN UNA PREINSCRIPCIÓN	No inferior a 140	141
Nº SALIDAS POSITIVAS	No inferior a 30%	31,0%
GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL	Superior a 3,5	3,8
% PERSONAS FORMADAS	No inferior a 85%	95,0%
GRADO SATISFACCIÓN GENERAL	Superior a 3,5	4,6
Nº ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	Superior a 20	41
NUMERO REVISTAS ASPAS INFORMA PUBLICADOS	3	3
NIVEL DE SATISFACCION DEL TOTAL SALIDAS	Mayor que 4	5
GRADO DE INSERCIÓN (INSERCIÓNES NUEVAS CONSEGUIDAS)	20%	34,7%
Nº DE USUARIOS ALTA POSITIVA EN EL SERVICIO DE AT PSICOLÓGICA	No inferior a 10%	45%
GRADO DE COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS CON ALUMNOS CON D.A. QUE CURSAN ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS	NO INFERIOR AL 75% DE LA MUESTRA	87%
% de usuarios de los servicios de logopedia, apoyo al aprendizajes y atención temprana que mejoran su vocabulario comprensivo	NO INFERIOR AL 50%	63%
% DE USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA QUE MEJORAN	NO INFERIOR AL 75%	73,0%
Nº CONVENIOS FIRMADOS CON EMPRESAS	IGUAL O SUPERIOR A 3	30
GRADO DE CUMPLIMIENTO ACCIONES FORMATIVAS	NO INFERIOR AL 50%	59%
Nº PERSONAS QUE OCUPAN PLAZA DE AT INTEGRAL	225	335
Nº SEGUIDORES FACEBOOK / INSTAGRAM	INCREMENTO 5%	6,6%
GRADO DE ASISTENCIA A FORMACIONES DE FIAPAS, FOQUA Y CERMI BALEARIS	NO INFERIOR AL 80%	100%
Nº PERSONAS QUE OCUPAN PLAZA SOIB	224	197
MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONCIERTOS	5	5



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

	Area social y centro especial de empleo
Gastos/Inversiones	
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	1.125.235,50
Gastos de personal	3.249.129,92
Otros gastos de la actividad	506.077,89
Amortización del inmovilizado	183.924,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00
Gastos extraordinarios	17.069,63
Gastos financieros	3.203,07
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst.financieros	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00
Subtotal gastos	5.084.640,53
Adquisiciones de inmovilizado	171.310,24
Adquisiciones bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación deuda no comercial	41.651,85
Subtotal inversiones	212.962,09
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.297.602,62

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos/otros recursos obtenidos	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Ventas y prest.servicios en Centro Especial de Empleo	1.893.000,00	2.164.060,93	-271.060,93
Cuotas de socios colaboradores	0,00	0,00	0,00
Cuotas de usuarios	24.000,00	22.685,00	1.315,00
Subvenciones de explotación y convenios	2.619.967,00	2.889.232,61	-269.265,61
Donaciones y legados de explotación	71.535,00	0,00	71.535,00
Otros ingresos	12.600,00	14.714,53	-2.114,53
Subv., donaciones y legados traspasados al resultado ej.	0,00	147.349,05	-147.349,05
Resultados por enajenaciones y otros	0,00	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	1.964,27	-1.964,27
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Subtotal ingresos	4.621.102,00	5.240.006,39	-618.904,39
Subvenciones de capital	63.000,00	112.440,00	-49.440,00
Aportaciones de socios y otros	0,00	0,00	0,00
Origen por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00
Utilización fondos propios	0,00	0,00	0,00
Subtotal otros recursos obtenidos	63.000,00	112.440,00	-49.440,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.684.102,00	5.352.446,39	-668.344,39

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1. Protocolos y convenios de colaboración con ADVANCED-BIONICS, AUDIFON BALEAR I EL SERVICIO DE ORL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SON ESPASES y el HOSPITAL SON LLATZER	0	0	X
2. Certificados acreditativos de pertenecer como miembros a FOQUA, CERMI ILLES BALEARS, FIAPAS, EAPN-ILLES BALEARS, PLENA INCLUSIÓN ILLES BALEARS y la TAULA DE TREBALL AMB SUPORT.	0	0	X
3. Convenio con la UOC para la realización de prácticas de los estudios de psicología	0	0	X
4. Convenio con la UIB para la realización de prácticas de los estudios de pedagogía	0	0	X
5. Convenio con la UNED para la realización de prácticas del postgrado de audición y lenguaje	0	0	X
6. Convenios con empresas para promover acciones dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad auditiva en les Illes Balears	0	0	X
7. Acuerdo de colaboración con la oficina universitaria de apoyo a personas con necesidades especiales de la Universidad de las Islas Baleares	0	0	X
8. Convenio de colaboración con el teléfono de emergencias 112	0	0	X
9. Certificado de colaboración con los Ayuntamientos de Inca y la Red de Igualdad del Ayuntamiento de Manacor.	0	0	X
10. Certificado de participación en la Taula d'Accesibilitat del IMAS	0	0	X

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Las principales desviaciones corresponden a una mayor obtención de ingresos del CEE y subvenciones con el consiguiente incremento de gastos.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ej.	Excedente del ejercicio	Ajustes Positivos	Ajustes Negativos	Base de Cálculo	70,00% Renta a Destinar	100,00% Recursos destinados a gastos e inversiones	2023						
							2019	2020	2021	2022	Importe pendiente		
2019	227.073,39	3.346.513,01	0,00	3.573.586,40	2.501.510,48	3.372.887,31	3.372.887,31					0,00	
2020	57.290,29	2.982.097,40	0,00	3.039.387,69	2.127.571,38	3.060.155,31	3.060.155,31					0,00	
2021	203.983,37	3.318.820,39	0,00	3.522.803,76	2.465.962,63	3.279.462,83	3.279.462,83					0,00	
2022	151.990,79	4.270.273,71	0,00	4.422.264,50	3.095.585,15	4.276.503,16	4.276.503,16					0,00	
2022	155.365,86	5.082.676,26	0,00	5.238.042,12	3.666.629,48	5.070.061,98	5.070.061,98					0,00	
Total	795.703,70	19.000.380,77	0,00	19.796.084,47	13.857.259,13	19.059.070,59	19.059.070,59	3.372.887,31	3.060.155,31	3.279.462,83	4.276.503,16	5.070.061,98	0,00



2. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	4.898.751,74		
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	58.870,24	112.440,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	58.870,24	112.440,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	58.870,24	5.011.191,74	0,00

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

24.3 Gastos de administración.

Número de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación	Importe
640	7	Gastos Personal	Administración	26.820,24
640	7	Gastos Personal	Administración	41.573,04
640	7	Gastos Personal	Administración	24.579,24
640	7	Gastos Personal	Administración	18.004,08
640				
640				
642	7	Seg soc	Administración	43.047,96
		Resumen		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION.....				154.024,56



GASTOS DE ADMINISTRACION						
Ejercicio	Límites alternativos (art.33 Reglamento RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administrar el patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos de administrar devengados en el ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera No supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2)
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo (2) (*)				
2023	92.882,39	1.047.608,42	154.024,56	0.00	154.024,56	No supera

(*) 20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05

-NOTA 25 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUPTIDAS

La entidad no posee activos no corrientes mantenidos para la venta ni ha realizado operaciones interrumpidas durante el ejercicio.

-NOTA 26 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en el ejercicio o de información respecto a los mismos.
2. No existen hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que por su importancia se tenga que informar respecto a los mismos.
3. No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten al principio de entidad en funcionamiento.

-NOTA 27 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones.

-NOTA 28 OTRAS INFORMACIONES

- Los miembros del Órgano de Administración de la Entidad no han recibido ningún sueldo, dieta o remuneración de cualquier clase por su tarea en la Junta directiva.
- No existen ni anticipos ni créditos concedidos.
- No existe ningún tipo de obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración.
- Los honorarios de la Auditoría ascienden aproximadamente a 4.600 Euros.
- Las retribuciones correspondientes a altos cargos y responsables ascienden a 128.787,74 Euros.

-NOTA 29 INFORMACIÓN SEGMENTARIA

Toda la actividad de la Entidad se realiza en las Islas Baleares.



-NOTA 30 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	31/12/2023	31/12/2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	155.365,86	151.990,79
2. Ajustes del resultado.	39.778,54	33.967,10
a) Amortización del inmovilizado (+)	183.924,52	185.958,91
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación por provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-147.349,05	-153.511,41
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inst.financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	0,00	-1,53
h) Gastos financieros (+)	3.203,07	1.521,13
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.	65.936,33	-453.582,07
a) Existencias (+/-)	-8.173,74	-2.694,43
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	32.604,53	-553.453,27
c) Otros activos corrientes (+/-)	2.422,72	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	34.529,21	146.322,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	4.553,61	-43.756,37
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-3.203,07	-1.519,60
a) Pagos de intereses (-)	-3.203,07	-1.521,13
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	1,53
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficio (-/+)	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	257.877,66	-269.143,78



	31/12/2023	31/12/2022
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por Inversiones (-)	-173.582,97	-201.188,36
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	-1.434,74
c) Inmovilizado material	-171.310,24	-190.753,62
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones financieras	0,00	0,00
f) Otros activos financieros	-2.272,73	-9.000,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones financieras	0,00	0,00
f) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-173.582,97	-201.188,36
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	112.440,00	151.977,68
a) Aportación a la dotación fundacional o fondo social (+)	0,00	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	112.440,00	151.977,68
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-41.651,85	-41.581,46
a) Emisión:	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de:	-41.651,85	-41.581,46
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-41.651,85	-41.581,46
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-)	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	70.788,15	110.396,22
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	155.082,84	-359.935,92
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	985.795,93	1.345.731,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.140.878,77	985.795,93

-NOTA 31 INVENTARIO

Se adjunta a continuación.

ASPAS PALMA

Descripción	Modelo	Tienda compra	Unidades	FECHA ADQUISICIÓN	Ubicación
Altavoces	LOGITECH	BEEP	6	15/12/2020	C.Palma
Altavoz amplificado con muñeco para refuerzo	DB K300	GAES	2	16/07/2012	C.Palma
ARCHIVADORES METÁLICOS (4 CAJONES)			5	cedidas	C.Palma
ARCHIVADORES METÁLICOS (4 CAJONES)			8	cedidas	C.Palma
ARCHIVADORES METÁLICOS (4 CAJONES)			4	cedidas	C.Palma
Armario con puertas metálico	EDURAK	FUCODA	1	31/08/2012	C.Palma
Aspirador	TASKI VENTO 15	COMERCIAL PEDROSA	1	30/09/2008	C.Palma
Audiómetro Diagnóstico	AUDIOTEST	GAES	1	16/07/2012	C.Palma
Audiómetro infantil	SENTI DESKTOP	GAES	1	28/07/2016	
Cabina Audiométrica	SIBEL		1		C.Palma
Cajonera 3 cajones	LENNART	IKEA	1	17/09/2013	C.Palma
Calefactor	CATA 2000		1		C.Palma
Cámara Fotos	SONY DSLR350		1		C.Palma
Cámara video	Samsung VP-D300		1		C.Palma
Carros de limpieza	50	COMERCIAL PEDROSA	2	30/11/2008	C.Palma
Cenicero Pie			2		C.Palma
Cizalla palanca	GBC Trim-it 3530	GRAFICAS MADRID	1		C.Palma
Cizalla rodillo	DAHLE 552	GRAFICAS MADRID	2	01/10/2010	C.Palma
Corcho con borde madera			4		C.Palma
Encuadernadora canutillo	IBICO	GRAFICAS MADRID	1		C.Palma

Encuadernadora Espiral	YOSAN 64	GRAFICAS MADRID	2	01/10/2010	C.Palma
Escalera 3 peldaños		LEROY MERLIN	1		C.Palma
Escalera 7 peldaños		LEROY MERLIN	2		C.Palma
Espejo		IKEA	1	22/05/2008	C.Palma
Espejo		IKEA	2		C.Palma
Estantería alta con puertas		INFOMUEBLE	3	28/07/2006	C.Palma
Estantería alta con puertas		INFOMUEBLE	1	07/03/2005	C.Palma
Estanterías blancas metálicas			3		C.Palma
Expositor Libros	FLISAT	IKEA	2	22/05/2017	C.Palma
Fotocopiadora 5052ci	Taskalfa	TEMEL	2	1/11/2016	C.Palma
Fotocopiadora 3551ci	Taskalfa	TEMEL	1	18/02/2010	C.Palma
IPAD	APPLE	AIR SMART COVER	1	22/11/2016	C.Palma
Mesa Infantil	FLISAT	IKEA	1	22/05/2017	C.Palma
Mesa oficina	VITAL H5	ERGOVEINTIUNO	35	05/09/2008	C.Palma
Mesa oficina	VITAL H12100	GILET OFICINA	2	17/10/2011	C.Palma
Mesa oficina			1	cedidas	C.Palma
Mesa oficina		INFOMUEBLE	1	21/03/2005	C.Palma
Mesa oficina	OCASIÓN	INFOMUEBLE	6	16/09/2013	C.Palma
Mesa oficina	OCASIÓN	INFOMUEBLE	7	19/12/2012	C.Palma
Mesa para máquina de escribir	RD 3010	GRAFICAS MADRID	1	13/08/2012	C.Palma
Mesa plástico infantil cuadrada	MAMMUT	IKEA	1	16/11/2010	C.Palma
Mesa plástico infantil redonda	MAMMUT	IKEA	1	16/11/2010	C.Palma
Mesa plástico infantil redonda	MAMMUT	IKEA	1	16/11/2010	C.Palma
Mezclador video	EDIROL V8	ARPI	1	19/08/2008	C.Palma



Microcadena con altavoces	Yamaha PianoCraft E-640	REDCOOM	1	06/03/2012	C.Palma
Nobo Electrico (Pantalla)		FUCODA	1	12/08/2013	C.Palma
Ordenador Portátil	Toshiba	INFOMIRBEN	2		C.Palma
Ordenador Portátil	HP 630	FUCODA	11	28/08/2012	C.Palma
Ordenador Portátil	HP LED	FUCODA	11	12/08/2013	C.Palma
Pantalla ordenador	ASUS	BEEP	12	20/09/2010	C.Palma
Pantalla ordenador	LG	BEEP	2	?	C.Palma
Pantalla ordenador	PHILIPS	BEEP	14	20/09/2010	C.Palma
Pantalla ordenador	Hyunday	BEEP	1		C.Palma
Pantallas ordenador	HP LE1851w	BEEP	9	2011	C.Palma
Perchero	GRUNDIAL	IKEA	3	22/04/2009	C.Palma
Perchero	GRUNTAL	IKEA	25	2008	C.Palma
Pizarra Magnética		GRAFICAS MADRID	2	2010	C.Palma
Pizarra Velleda con caballete		GRAFICAS MADRID	2	16/07/2009	C.Palma
Plastificadora	GBC Heat Seal H425	GRAFICAS MADRID	1	13/05/2013	C.Palma
Plastificadora	GBC H75 Heatseal	GRAFICAS MADRID	2	01/10/2010	C.Palma
Plastificadora	FELLOWEA	GRAFICAS MADRID	1	30/03/2016	C.Palma
Proyector	OPTOMA FX5200	FUCODA	1	12/04/2013	C.Palma
Proyector					C.Palma
Proyector 3D	OPTOMA X316ST		1	22/11/2016	C.Palma
RACC	HIMMEL		1		C.Palma
Servidor	HP PROLIANT	BEEP	1	19/06/2017	C.Palma
Servidor	HP DL20	BEEP	1	06/10/2017	
Silla	IDONEA	ERGOVEINTIUNO	24	05/09/2008	C.Palma
Silla	ESPACIO	ERGOVEINTIUNO	64	06/09/2008	C.Palma
Silla	FIONA	INFOMUEBLE	16	27/03/2013	C.Palma
Silla	ESPACIO	ERGOVEINTIUNO	2	05/09/2008	C.Palma



Silla Confidente con brazos	BALE	INFOMUEBLE	2	21/03/2005	C.Palma
Silla Confidente con brazos	BALE	INFOMUEBLE	37	21/03/2005	C.Palma
Silla giratoria con ruedas		INFOMUEBLE	9	21/03/2005	C.Palma
Silla infantil			4		C.Palma
Silla infantil	KRITTER	IKEA	10		C.Palma
Silla infantil		IKEA	2		C.Palma
Silla plástico infantil	MAMMUT	IKEA	4	16/11/2010	C.Palma
Silla plástico infantil	MAMMUT	IKEA	2	16/11/2010	C.Palma
Silla plástico infantil	MAMMUT	IKEA	1	16/11/2010	C.Palma
Sillas	FIONA	DISBALMU	16	27/03/2013	C.Palma
Sillas con brazos			7	cedidas	C.Palma
Sillon	NOLMYRA	IKEA	1	22/05/2017	C.Palma
Sofá	KLIPPAN	IKEA	1	22/05/2017	C.Palma
Soporte TV con ruedas			1		C.Palma
Suvac	SUBAG II	SEDI	1	13/11/2006	C.Palma
TABLET	SAMSUNG GALAXY		15	22/11/2016	C.Palma
Taburete infantil	FLISAT	IKEA	4	22/05/2017	C.Palma
Televisión plasma	LG	PC CITY	2	18/12/2008	C.Palma
Tripode	LIBEC TH-950DV	ARPI	1	19/08/2008	C.Palma
Trona niños	ANTRILOP	IKEA	1		C.Palma
Trona niños	SPOLING	IKEA	2		C.Palma
Video cámara	HDP PRO	ARPI	1	19/08/2008	C.Palma
Video-DVD	SAMSUNG		1		C.Palma
	ZEUS	INFOMUEBLE	12	07/03/2005	C.Palma
Webcam	LOGITECH C 270	MEDIAMARK	1	20/05/2013	C.Palma



Webcam	TRUST GXT1160	BEEP	3	15/12/2020	C.Palma
Compartidor PC'S	BELKIN F1DG102UEA FLIP	MEDIAMARK	1	06/04/2013	C.Palma
PROYECTOR	ACER	BEEP	1	11/02/2021	C.Palma
PORTATIL	DYNABOOK	BEEP	1	11/02/2021	C.Palma
ORDENADORES	HP 260	ILUNION	15	20/10/2021	C.Palma
AUDIOMETRO	ROGER TOCHSCREEN	AUDIOLOGIA MALORCA	1	11/10/2021	C.Palma
TELEFONO MOVIL	XIAOMI REDMI 9A	MEDIAMARK	4	02/11/2022	C.Palma
CAJONERA		LEROY MERLIN	3	20/09/2022	C.Palma
ESTANTERIA	BEKVAM	IKEA	6	14/09/2022	C.Palma
SILLA	MAMMUT	IKEA	2	14/09/2022	C.Palma
MESA	MAMMUT	IKEA	2	14/09/2022	C.Palma
TABURETE INFANTIL	FLISAT	IKEA	3	03/05/2022	C.Palma
SOFA	KLIPPAN	IKEA	2	02/05/2022	C.Palma
DISCO DURO	SANDISK	BEEP	1	29/06/2022	C.Palma

ASPAS MANACOR

Descripción	Modelo	Tienda compra	Unidades	FECHA ADQUISICIÓN	Ubicación
Armario aluminio puertas correderas	BPV	GILET OFICINA	12	27/01/11	C. Manacor
Barra abatible		FUSTERIA SA MARINA	1	29/12/10	C. Manacor
Cizalla palanca	DAHLE	GRÁFICAS MADRID	1		C. Manacor
Encimera		FUSTERIA SA MARINA	1	29/12/10	C. Manacor
Encuadernadora	YOSAN 64	GRÁFICAS MADRID	1		C. Manacor
Fregadero		FANG I RAJOLAS	1	31/12/10	C. Manacor
Mesa oficina	VITAL II15	GILET OFICINA	7	27/01/11	C. Manacor
Modulos cocina altos		FUSTERIA SA MARINA	2	29/12/10	C. Manacor
Modulos cocina Bajos		FUSTERIA SA MARINA	2	29/12/10	C. Manacor



Plastificadora	GBC	GRÁFICAS MADRID	1		C. Manacor
Scanner	HP SCANJET 3970		1		C. Manacor
Silla	SPACIO	GILET OFICINA	20	27/01/11	C. Manacor
Silla con ruedas	IDONIA	GILET OFICINA	6	27/01/11	C. Manacor
CPU		INFOMIRBEN	6		C. Manacor
Pantalla ordenador	PHILIPS	INFOMIRBEN	2		C. Manacor
Pantalla ordenador	HYUNDAI	INFOMIRBEN	2		C. Manacor
Pantalla ordenador	HACER	INFOMIRBEN	2		C. Manacor
Altavoces ordenador	NETWAY	INFOMIRBEN	1		C. Manacor
Altavoces ordenador	LOGITECH	INFOMIRBEN	2		C. Manacor
Altavoces ordenador	AGILER	INFOMIRBEN	1		C. Manacor
Corcho pared		GRAFICAS MADRID	2		C. Manacor
Corcho pared		GRAFICAS MADRID	1		C. Manacor
Espejo Pared		IKEA	1		C. Manacor
Cajonera de 3 cajones (BUCK)		INFOMUEBLE	3	07/03/2005	C. Manacor
Mesa infantil redonda		IKEA	3		C. Manacor
Silla infantiles		IKEA	2		C. Manacor
Silla infantiles		IKEA	3		C. Manacor
Silla infantiles		IKEA	1		C. Manacor
Fotocopiadora/ impresora	KIOCERA K00623	TEMEL	1		C. Manacor
PC	NETWAY	UNIKA	1	14/10/20	C. Manacor
WEBCAM	LOGITECH	C270 HD	1	14/10/20	C. Manacor
ORDENADORES	HP 260	ILUNION	3	20/10/2021	C. Manacor



ASPAS INCA				
Mueble	Marca	Modelo	Unidades	Ubicación
BAFLES	NETWAY		1	C. Inca
BUCK (3)	INFOMUEBLE		1	C. Inca
CORCHO PARED	GRAFICAS MADRID		1	C. Inca
CIZALLA PALANCA			1	C. Inca
CPU	BEEP		3	C. Inca
ESCANER	HP	SCANJET 3970	1	C. Inca
ESCANER-IMPRESORA	EPSON		1	C. Inca
ESPEJO LOGO			1	C. Inca
FLEXO	IKEA		3	C. Inca
IMPRESORA	LASERJET	MODELO?	1	C. Inca
IMPRESORA	HP	3600N	1	C. Inca
LAMPARA SALÓN	IKEA		5	C. Inca
LAMPARA TECHO	IKEA		2	C. Inca
LIBRERÍA BAJA			1	C. Inca
LIBRERÍA MIXTA	INFOMUEBLE		3	C. Inca
MESA CENTRO	INFOMUEBLE		1	C. Inca
MESA DESPACHO	INFOMUEBLE		3	C. Inca
MESA INFANTIL			1	C. Inca
MESA INFANTIL	IKEA		1	C. Inca
MESA TELEVISOR	IKEA	TIMRA	1	C. Inca
MONITOR			1	C. Inca
MONITOR	HYUNDAI		2	C. Inca
PERCHERO PIE			2	C. Inca
PLAFON BAÑO	IKEA		1	C. Inca
PLASTIFICADORA	HEAT SEAL	H-310	1	C. Inca
SILLA CONFIDENTE	INFOMUEBLE		12	C. Inca
SILLA GIRATORIA	INFOMUEBLE		3	C. Inca
SILLA INFANTIL			3	C. Inca
TELÉFONO	TELEFÓNICA	DOMO	1	C. Inca
TELÉFONO MOVIL	NOKIA	6021	2	C. Inca
TELEFONO INALAMBRICO			3	C. Inca
TELEVISOR	SAMSUNG		1	C. Inca
TRIPODE VIDEO			1	C. Inca
TRONA BEBE			1	C. Inca
VIDEO / DVD	SAMSUNG		1	C. Inca
VIDEOCÁMARA	SAMSUNG		1	C. Inca
COPIADORA	KYOCERA	KM 1650	1	C. Inca
ENCUADERNADORA ESPIRAL	YOSAN	MODELO 64	1	C. Inca
PC	NETWAY	UNIKA	2	C. Inca
WEBCAM	LOGITECH	C270HD	1	C. Inca
ORDENADORES	HP 260	ILUNION	2	C. Inca
RECEPTORES	ROGER X	PHONAK	2	C. Inca
PORTATIL	LENOVO	BEEP	2	C. Inca